

Ejecutivo singular
Rad. 2020-00049
Demandante: Serviconal
Demandado: Katherine Ariza Pinzón

Al despacho del señor Juez Informando que el apoderado de la parte demandante solicitó requerir a la administradora COLPENSIONES para que informe sobre la solicitud de embargo de pensión de la demandada, porque el oficio lo envió hace nueve meses. Para lo que estime pertinente. Tres de septiembre de 2021.



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, ocho (8) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, previo a ordenar el requerimiento solicitado por el apoderado de la entidad demandante, es necesario su requerimiento para que allegue la constancia del envío del oficio mediante el cual se comunicó el embargo de la pensión de la demandada, a su destinatario.

NOTIFIQUESE



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez